

REITEICONSA, S. L.*Auto de insolvencia*

Doña Carmen López Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 103/2006, de este Juzgado de lo Social número 8, seguidos a instancia de don Ivan Bolganschl contra Reiteiconsa, S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 11 de octubre de 2006, por la que se declara al ejecutado Reiteiconsa, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 880 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de octubre de 2006.—Secretaría Judicial.—59.562.

RESIDENCIA SANTA MARÍA DEL VALLE, SOCIEDAD LIMITADA*Edicto*

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 46/2006, dimanante de autos número 198/05, a instancia de María del Carmen Ortega Guillén contra Residencia Santa María del Valle, Sociedad Limitada, en la que con fecha nueve de octubre de 2006 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Residencia Santa María del Valle, Sociedad Limitada, con C.I.F. B-41818402, en situación de insolvencia por importe de 20.449,55 euros de principal, más la cantidad de 4.089,91 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 9 de octubre de 2006.—Juzgado de lo Social número uno de Sevilla. Secretaria, Rosa María Rodríguez Rodríguez.—59.384.

RODRÍGUEZ LEIRIA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Concepción Díaz de Noriega Selles, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla, en los Autos número 818/05, ejecución 49/06, se ha dictado con fecha 9 de octubre de 2006, Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar al ejecutado "Rodríguez Leiria, Sociedad Limitada" en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 29.640,10 euros de resto de principal, más 6.203,67 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.»

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 9 de octubre de 2006.—Secretaría, Concepción Díaz de Noriega Selles.—59.547.

ROUBA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, SOCIEDAD NONIMA*Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que se cele-

brará, en primera convocatoria, el día 29 de noviembre de 2006, a las 11:00 horas, en el domicilio social de la sociedad situado en calle Ferraz, número 2, 2.º izquierda en Madrid, y en su caso en segunda convocatoria el 30 de noviembre a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Modificación del ejercicio social. Consiguientes modificaciones estatutarias.

2.º Facultades, para en su caso, ejecutar, subsanar, certificar o elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta e informe justificativo de la modificación estatutaria, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Alberto Rouco Díaz.—61.283.

RUGGIERO, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña María José González Huergo, Secretario del Juzgado de lo Social número veinticinco de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 35/06 y acumulada de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mónica Braojos Rosa y Montserrat Fernández Albacete contra Ruggiero, Sociedad Limitada, se ha acordado:

Declarar a la ejecutada Ruggiero sociedad limitada en situación de insolvencia total por importe de 3.672,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 9 de octubre de 2006.—Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del juzgado de lo Social veinticinco de Madrid.—59.593.

S.A.T. EXPORT SURFRUIT 9934, R. L.*(Sociedad absorbente)***SURFRUIT FRUTOS DEL SUR, S. A.***Unipersonal***AGRÍCOLAS MENEU SURFRUIT, S. A.***(Sociedades absorbidas)**Anuncio de fusión simplificada por absorción*

Se hace público que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las Juntas Generales de socios y accionistas de las Entidades «Sociedad Agraria de Transformación Export Surfruit 9934 de Responsabilidad Limitada» (absorbente) y «Surfruit Frutos del Sur, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Agrícolas Meneu Surfruit, Sociedad Anónima» (absorbidas), celebradas el día 30 de septiembre de 2006, con carácter universal y, con asistencia, y en presencia de la totalidad del capital social, adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

La fusión simplificada por absorción entre las entidades «Sociedad Agraria de Transformación Export Surfruit 9934 de Responsabilidad Limitada» (absorbente) y «Surfruit Frutos del Sur, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Agrícolas Meneu Surfruit, Sociedad Anónima» (absorbidas), traspasando estas dos últimas la totalidad de sus activos y pasivos al patrimonio de la absorbente, sin que haya que hacer ningún cambio estatutario, ni emitir nuevas participaciones ni resguardos. Estas operaciones se ajustarán al Proyecto que se ha depositado en el Registro Mercantil de Sevilla el día 3 de junio de 2006. Todo ello conforme a las secciones 2.ª y 3.ª del capítulo 8.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de dicho texto refundido, se hace constar el derecho que asiste a los socios y los acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de la fusión. Asimismo, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 166 y 243 del mismo texto legal, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que durante el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión adoptado por las Juntas Generales, asiste a los acreedores de estas sociedades, en los términos previstos en dichos artículos.

Tocina (Sevilla), 24 de octubre de 2006.—El Consejero Delegado de las sociedades «S.A.T. Export Surfruit 9934, R. L.», «Surfruit Frutos del Sur, S.A.U.» y «Agrícolas Meneu Surfruit, S.A.», Carlos Serra Goizueta. 61.212. 1.ª 26-10-2006

SAN MARCIAL DE HOSTELERÍA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Ana Pérez Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 109/05, seguida contra el deudor don San Marcial de Hostelería, S.L., se ha dictado el 19/01/06 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 1.494,60 euros de principal y más 298,92 euros calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 13 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial.—59.523.

SANCTI PETRI DE VIVIENDAS, S. A.*(En liquidación)*

A los efectos de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que la Junta general extraordinaria de la compañía, celebrada el 28 de septiembre de 2006, acordó válidamente, con la mayoría estatutariamente establecida, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose asimismo en dicha Junta el Balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	283.218,83
Acciones propias	283.218,83
Activo circulante	237.714,79
Deudores	237.635,70
Tesorería	79,09
Total activo	520.933,62
Pasivo:	
Capital Social	751.114,88
Reservas	1.652,78
Perdidas ejercicios anteriores	-218.579,80
Resultado ejercicio	-13.254,24
Total pasivo	520.933,62

Madrid, 10 de octubre de 2006.—El Liquidador único, José Antonio de Sebastián Carazo.—60.496

SEREMA, S. A.*Convocatoria Junta General Ordinaria*

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Rubí (Barcelona), calle Verdi, número 90, Polígono Industrial Can Jardí, el día 27 de noviembre de 2006, a las 16,30 horas en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día en los mismos lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social.
 Segundo.—Aprobar, en su caso, las cuentas anuales del ejercicio 2005.
 Tercero.—Resolver sobre la aplicación de los resultados.

Se hace constar el derecho que asiste a cualquier accionista de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Rubí, 20 de octubre de 2006.—José Regales Tasa, Administrador Solidario.—61.172.

SERVICIOS HOSTELEROS JULICE, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Ana Pérez Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 91/05, seguida contra el deudor Servicios Hosteleros Julice, S.L., se ha dictado el 27/03/06 auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 716,40 euros de principal más 144 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 13 de octubre de 2006.—Secretario Judicial.—59.531.

SERVICIOS INTEGRALES DE PELUQUERÍA Y MAQUILLAJE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Granada,

Hace Saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 38 de 2006, a instancia de doña M.ª Paz Gómez López, contra «Servicios Integrales de Peluquería y Maquillaje, S. L.», en los que se ha dictado con fecha de hoy Auto de insolvencia provisional por importe de 3.038,50 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 6 de octubre de 2006.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria judicial.—59.370.

SERVIT SERVICIOS INDUSTRIALES TÉCNICOS, S. L. (Sociedad absorbente)

IMA CONSULT, S. L. Sociedad unipersonal

DISEÑOS Y MONTAJES ESPECIALES, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicables por remisión efectuada por el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que con fecha 10 de Octubre de 2006, las Juntas Generales Extraordinarias de las Sociedades «Servit Servicios Industriales Técnicos, Sociedad Limitada», «Ima Consult, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Diseños y Montajes Especiales, Sociedad Anónima», celebradas con carácter universal, acordaron aprobar por unanimidad la fusión por absorción de estas dos últimas sociedades por la primera de ellas, con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones

que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión, suscrito por los administradores de las Sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Vizcaya.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—En calidad de representante persona física de «Didier Técnica, Sociedad Anónima», la Administradora Única de «Servit Servicios Industriales Técnicos, Sociedad Limitada», Ana María Aguirre Oleaga; y en calidad de representante persona física de «Servit Servicios Industriales Técnicos, Sociedad Limitada», el Administrador Único de «Ima Consult, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Diseños y Montajes Especiales, Sociedad Anónima Unipersonal», Juan María Bilbao Ugarriza.—59.939. y 3.ª 26-10-2006

SEUR, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 24 de octubre de 2006, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el Hotel Rafael Atocha, sito en Madrid, calle Méndez Álvaro, n.º 30, para el día 28 de noviembre de 2006 a las 11.00 horas, en primera convocatoria, y para el día 29 de noviembre de 2006 a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Avance datos económicos 2006 y previsión 2007.

Segundo.—Modificación arts. 11 y 13 Estatutos Sociales y arts. 6 y 9 Reglamento Junta General de Accionistas.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta.

A los efectos oportunos y de acuerdo con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social u obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 24 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Sanza de la Rica.—61.258.

SMOBY ESPAÑA, S. A. (Sociedad absorbente)

SMOBY JUGUETES PARTICIPATIONS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que por decisiones de los socios únicos respectivos, en ejercicio de competencias de Juntas generales extraordinarias y universales de socios, de fecha 30 de septiembre de 2006, han aprobado su fusión mediante la absorción de «Smoby Juguetes Participations, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», por parte de «Smoby España, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal».

La sociedad absorbente sucede a título universal a la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, todo ello

con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia el 14 de septiembre de 2006.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas por la absorbente será la del día 1 de abril de 2006, incluyendo ese día.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión así como el derecho de oposición durante un plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Valencia, 3 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de «Smoby España, Sociedad Anónima», Luis Romera Chordá.—El Secretario del Consejo de Administración de «Smoby Juguetes Participations, Sociedad Limitada», Antoni Esquerra-Torrescasana Llobet.—60.455. 2.ª 26-10-2006

SOCIEDAD DE CARTERA DEL VALLÉS, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de Sociedad de Cartera del Vallés, S.I.C.A.V., Sociedad Anónima, del día 18 de octubre de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el Gremi de Fabricants, calle de Sant Quirze, número 30, Sabadell, el día 27 de noviembre de 2006, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 28 de noviembre de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del balance de aumento del capital con cargo a reservas.

Segundo.—Aumento del capital social con cargo a reservas, adecuación del número de acciones representativas del capital estatutario y consiguiente modificación estatutaria.

Tercero.—Modificaciones en la composición del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión.

Derecho de asistencia y de información: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Asimismo, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta General, así como el Informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones estatutarias, en su caso, propuestas. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen oportunos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Sabadell, 18 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Bril Combalia.—60.476.

SOCIEDAD IBÉRICA DE CARTERA, S. A.

(Absorbente)

CENTRAL DE FINANCIAMIENTO Y EXPANSIÓN, S.A.U.

(Absorbida)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las